



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	CASTILLO CALVA MARLON JACKSON
CÉDULA:	1105571093
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE 27 DE ABRIL /LA NARANJA
DIGNIDAD QUE EJERCE:	VOCALES DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
28/05/2026	SALON DEL GAD PARROQUIAL VEITICIETE DE ABRIL	29

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
B. ÁMBITO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA. -APOYAR AL PRODUCTOR AGRÍCOLA CON LA GESTIÓN DE SEMILLAS E INSUMOS DE MEJOR CALIDAD Y RENDIMIENTO. -SE GESTIONARÁ EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PRINCIPALMENTE ENFOCADOS AL SECTOR AGRÍCOLA Y PECUARIO GENERADORES DE LAS PRINCIPALES MATERIAS UTILIZADAS EN LA PRODUCCIÓN PECUARIA Y EN LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN COMO PARTE DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA. - CONTRIBUIR A LA DINAMIZACIÓN DEL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO LA PARROQUIA 27 DE ABRIL. -PROPICIAR ACCIONES CONCERTADAS CON SECTORES PRODUCTIVOS Y FOMENTANDO LA ASOCIATIVIDAD COMO MECANISMO PARA LA OBTENCIÓN DE CRÉDITOS PRODUCTIVOS O DE EMPRENDIMIENTO CON ENTIDADES FINANCIERAS CANTONALES Y PROVINCIALES. - FOMENTAR LA CREACIÓN DE ESPACIOS Y POLÍTICAS QUE APOYEN A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS: PROPENDER A MEJORAR UN SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN ADECUADO Y JUSTO PARA LA PRODUCCIÓN DE LA PARROQUIA 27 DE ABRIL. -A POYAR A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA GESTIONANDO SU INCLUSIÓN CON ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIAL PÚBLICAS O PRIVADAS.	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA A TRAVÉS DEL TRACTOR AGRÍCOLA FACILITANDO LAS LABORES DE PREPARACIÓN DE LOS TERRENOS PARA EL EMPRENDIMIENTO AGRÍCOLA	GRACIAS AL USO DEL TRACTOR AGRÍCOLA, SE FACILITÓ LA PREPARACIÓN DE LOS TERRENOS DE MANERA MÁS RÁPIDA Y EFICIENTE. ESTO PERMITIÓ A LOS AGRICULTORES PREPARAR SUS TIERRAS EN TIEMPO OPORTUNO PARA LOS CICLOS DE SIEMBRA	https://www.gadp27abril.gob.ec/
C. ÁMBITO TURÍSTICO: -PROMOVER FERIAS GASTRONÓMICAS PARA PROMOVER LA GASTRONOMÍA LOCAL	PROYECTO DE PROMOCIÓN Y REPRESENTACIONES CULTURALES, LAS ARTES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENFICIO DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA 27 DE ABRIL LA NARANJA CANTON ESPINDOLA PROVINCIA DE LOJA	SE LOGRÓ PROMOVER ACTIVAMENTE LA RICA CULTURA LOCAL DE LA PARROQUIA 27 DE ABRIL, DESTACANDO TRADICIONES, MÚSICA, DANZAS Y ARTESANÍAS PROPIAS DE LA REGIÓN. ESTO NO SOLO FORTALECIÓ EL SENTIDO DE IDENTIDAD CULTURAL ENTRE LOS HABITANTES, SINO QUE TAMBIÉN ATRAJO LA ATENCIÓN DE VISITANTES INTERESADOS EN CONOCER Y EXPERIMENTAR LA CULTURA LOCAL. LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS ORGANIZADAS ATRAJERON LA ATENCIÓN DE TURISTAS NACIONALES	https://www.gadp27abril.gob.ec/

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
Se cumple con las funciones establecidas en el Art 68 del COOTAD y más normas vigentes: a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural; b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación; d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y, e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.	En el tiempo que asumí las funciones, He participado activamente con voz y voto en las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por el presidente del Gobierno parroquial; He cumplido con las designaciones realizadas por el presidente del Gobierno parroquial; He cumplido con las tereas que el ejecutivo dispone a las diferentes Comisiones del Gobierno parroquial; He solicitado informes y ha dado seguimiento a la ejecución presupuestaria y proyectos ejecutados; He cumplido con las designaciones que me ha solicitado el Ejecutivo del Gobierno parroquial, colaborado activamente en la organización de actividades comunitarias.	He contribuido a la toma de decisiones orientadas al desarrollo de la parroquia. - Las propuestas planteadas han sido aprobadas y puestas en marcha, reflejando una gestión propositiva. - Se fortaleció la institucionalidad del Gad parroquia con una mayor presencia de nuestra institución en otras instancias institucionales. - Mi participación ha fortalecido la transparencia y la rendición de cuentas dentro del GAD Parroquial.	Funciones cumplidas conforme manda la ley

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	NO	S/N

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
NA	NA

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	http://www.gadp27deabril.gob.ec/
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://www.gadp27deabril.gob.ec/
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

En cumplimiento a las normas legales se realizó con éxito el proceso de rendición de cuentas del año 2025 con la implementación de las fases 1, 2, 3, y 4. El acto de deliberación publica de rendición de cuentas del año 2025 se lo realizo el día 28 de mayo del 2026, en el salón del Gobierno parroquial 27 d eAbril con la participación de la ciudadanía de la parroquia y los representantes de la asamblea parroquial, en donde se dio a conocer la normativa legar que aplica al proceso, se realizó la presentación pública en acto de deliberación. "La unidad es la fuerza. Cuando hay trabajo en equipo y colaboración maravillosa, se pueden lograr cosas maravillosas." - Mattie Stepanek. Es un honor y un privilegio darles la más cálida bienvenida a esta significativa jornada de rendición de cuentas del GAD Parroquial 27 de Abril. Agradezco de corazón su presencia aquí hoy, que refleja su compromiso y dedicación hacia el desarrollo y bienestar de nuestra querida comunidad. Nos reunimos para reflexionar sobre el camino recorrido durante el último año, compartir los logros que hemos alcanzado y analizar los desafíos que hemos enfrentado. Este acto de transparencia y participación es vital para fortalecer la confianza entre la ciudadanía y sus representantes. Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todos los que han hecho posible este encuentro. A los miembros del GAD Parroquial, cuyo trabajo incansable y dedicación han sido esenciales para nuestros avances, y a cada uno de ustedes, por estar aquí y por su constante apoyo. Esta rendición de cuentas no solo es una obligación legal, sino una oportunidad invaluable para escuchar sus voces, recibir sus sugerencias y seguir mejorando. Su participación activa es fundamental para que podamos construir juntos la parroquia que todos soñamos. Estamos aquí para servirles con dedicación y transparencia. Hoy, más que nunca, reafirmamos nuestro compromiso con la responsabilidad y el trabajo conjunto. Confío en que esta jornada será fructífera y enriquecedora para todos nosotros. Les doy la bienvenida de todo corazón y les agradezco nuevamente por su presencia. ¡Comencemos este día con el espíritu de colaboración y esperanza que siempre ha caracterizado a nuestra comunidad! La rendición de cuentas no es solo un principio contable; es una forma de vida." Las funciones principales de un vocal de un Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial son participar con voz y voto en las sesiones, proponer normativas o resoluciones, conformar comisiones, y fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial. La legislación ecuatoriana (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD) establece sus responsabilidades: Legislación y Deliberación: Intervenir con voz y voto en las sesiones, debates y asambleas parroquiales. Proposición: Presentar proyectos de acuerdos, resoluciones y normativas en el ámbito de competencia del GAD. Fiscalización: Vigilar y controlar las acciones, obras y manejo de recursos del presidente o ejecutivo del GAD parroquial. La rendición de cuentas de un vocal de un GAD (Gobierno Autónomo Descentralizado) debe enfocarse en explicar y justificar el uso de los recursos públicos y el trabajo desempeñado. La estructura debe cubrir los siguientes elementos clave: Plan de Trabajo: Detallar las propuestas presentadas inicialmente (por ejemplo, al Consejo Nacional Electoral) y cómo se alinean con la gestión actual. Gestión de Comisiones: Informar sobre las acciones, proyectos y resultados específicos de las comisiones que preside o integra. Presupuesto y Contratación: Justificar la ejecución del presupuesto asignado, detallando los procesos y obras públicas ejecutadas en su jurisdicción. Participación Ciudadana: Mencionar los mecanismos utilizados para involucrar a la comunidad. QUE, el Art. 238 de la Constitución de la Republica del Ecuador dispone: "Los gobiernos Autónomos Descentralizados gozaran de autonomía publica, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la sucesión del territorio nacional; QUE, el artículo 65 del COOTAD señala las competencias exclusivas de los GAD's rurales donde expresa; Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y respeto a la diversidad; b) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; Art. 67.- Atribuciones de la juntan parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde: a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código. "En uso de las atribuciones que le confiere la Ley, QUE, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su artículo 68, literal b.- describe que los vocales de la Junta Parroquial tienen la siguiente atribución, la presentación de acuerdos y resoluciones en el ámbito de competencia del GAD Parroquial Rural. Contratación del servicio de acceso al internet para las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia 27 de Abril – La Naranja, y los Barrios: Batalladeros, Las Lajas, Agua Azul, YE de la Naranja, y El Castillo Alto, para la Ejecución del Proyecto de inclusión digital rural mediante la dotación de servicios de banda libre a través de redes inalámbricas en espacios públicos. PRESUPUESTO REFERENCIAL El presupuesto referencial con el que cuenta este tipo de contratación es de \$ 2,000,00 (dos mil con cero centavos 00/100 dólares de los Estados Unidos De América), sin el IVA, en base a disposición legal vigente. El valor total del contrato con IVA incluido es de \$ 2,240.00 (dos mil doscientos cuarenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos De América). En la cual en la actualidad se cuenta con este servicio importante para la comunicación, sin embargo en la Ye de la naranja se está coordinando para contar ya con este servicio de internet que por razones mayores no se a podido brindar aun este servicio en dicho sitio. La adquisición de una retroexcavadora por un monto referencial de \$147.667 la cual asido adquirida con ayuda monetaria por parte de la prefectura y de nuestro gad parroquial con la finalidad de brindar servicios únicos y exclusivos para nuestra parroquia 27 de abril. Es por ello que la sociedad a mencionado el alto costo de la misma la cual pueden verificar el proceso efectuado de manera legal dentro de las plataformas establecidas para los gads, que son publicas para la ciudadanía. Cabe mencionar el descontento por el mal uso de la maquinaria fuera de nuestra parroquia, esto se debe a que no tenemos un reglamento interno, lo cual propongo la realización de un reglamento de uso de las maquinarias que posee nuestro GAD. REGLAMENTO INTERNO PARA EL USO, CONTROL, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS MAQUINARIAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 27 DE ABRIL. Ya que he trabajado en la actualidad como licenciado en la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, con el Gobierno Autónomo Descentralizado del CANTON ATAHUALPA, y otros gobiernos parroquiales efectuando este tipo de reglamentos internos en el año 2024, la cual les a permitido tener mayor control riguroso y poder atender de manera satisfecha las necesidades de su pueblo, siempre hemos venido trabajando de forma conjunto como equipo de trabajo mostrando transparencia en cada paso que damos al desarrollo territorial. Dentro de las comisiones encomendadas en la parte vial: Desde el inicio de la administración he trabajado incansablemente en las vías de los barrios rurales de nuestra parroquia, en conjunto con los compañeros vocales. Siendo así que la adquisición de la retroexcavadora a permitido atender con mayor eficiencia a los barrios de nuestra parroquia, trabajando en conjunto con el tractor agrícola que sirve para resetear también las vías, un tractor que fue donado por la prefectura a nuestra parroquia, el cual a servido para las cosechas y atención también fuera de nuestra parroquia con un cobro accesible para la ciudadanía. Se ha trabajado en el barrio CASTILLO ALTO Y CASTILLO BAJO CAÑA AGRIA, EL PINDO ALTO Y BAJO, BATALLADEROS, AGUA AZUL, LAS LIMAS Y EL GUABO. También he realizado la firma para adquisición de combustible y subministro de oficina. En la parte de atención prioritaria MIESS, otra comisión a mi persona, se ha realizado el seguimiento al personal contratante, donde personas de la tercera edad tienen bastante carencias y de una u otra manera he ido apoyando con recursos propios, siempre velando por el interés de nuestra gente, tenemos personal capacitado con experiencia y títulos a fines a sus cargos, dando el trato debido a nuestras personas de la tercera edad de nuestra parroquia ya que merecen siempre una excelente atención, trato y la paciencia debida. El Art. 316 del COOTAD garantiza que las sesiones de los gobiernos locales sean públicas, permitiendo su grabación al establecer el carácter participativo y abierto de las mismas. "El éxito en la vida viene cuando simplemente se rehúsa a rendirse, con metas tan poderosas que la motivación llena de inspiración." - Hermann J. En esta tarde plasmamos un hito más en la historia de nuestra querida parroquia, en esta jornada de rendición de cuentas, un momento crucial para nuestra comunidad. Hemos compartido con ustedes no solo nuestros logros y desafíos, sino también el camino que hemos recorrido juntos. Al mirar hacia atrás y ver todo lo que hemos logrado, me invade un profundo sentimiento de orgullo y esperanza. Cada proyecto completado, cada obstáculo superado, refleja nuestra capacidad de trabajar unidos y nuestro compromiso inquebrantable con el bienestar de nuestra parroquia. Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a cada uno de ustedes por su presencia hoy, por su apoyo constante y su participación activa. Ustedes son el verdadero motor que impulsa nuestro progreso. Su involucramiento, sus ideas y su dedicación son lo que nos permite avanzar hacia un futuro mejor. Mi gratitud más profunda va también para el equipo del GAD Parroquial. Su trabajo incansable, su pasión y su profesionalismo han sido fundamentales para alcanzar nuestros objetivos. Sin ustedes, nada de esto sería posible. Nuestro viaje no termina aquí. El futuro nos presenta nuevos desafíos, y estoy seguro de que, unidos como siempre, continuaremos superándonos. Cada uno de ustedes aporta algo invaluable a nuestra comunidad. Juntos, somos más fuertes y capaces de lograr grandes cosas. Antes de despedirnos, les invito a seguir siendo parte activa de este proceso. Manténganse informados, participen, expresen sus ideas y preocupaciones. Su voz es esencial para construir la parroquia que todos soñamos. Gracias nuevamente por su presencia y su constante apoyo. Sigamos adelante, con la misma fuerza y determinación, construyendo un futuro lleno de oportunidades y bienestar para todos. Les deseo una excelente tarde y los espero en nuestros próximos encuentros. Que Dios los bendiga a todos. Muchas gracias.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Felicitarle señor presidente y dignos vocales por su rendicion de cuentas ya que esta de manera clara y detallada de cada uno de los rubros en que han sido gastados, como deseables lo mejor y que continuen trabajando de manera conjunta por el adelanto y progreso de la parroquia. Sugerencia. Dar mantenimiento a la desgranadora de maíz y moto guadaña de la institucion.